



Facultad de Ingeniería

"2016 -Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"

DISP. CDFI N° 005/16

Comodoro Rivadavia, 27 de julio de 2016

VISTO:

El Expediente FI_SJB-0000013/2015 sobre modificación estructura curricular de la carrera Ingeniería Forestal, y;

CONSIDERANDO:

Que en dicho Expediente se ha cometido error técnico en cuanto a la asignación de códigos.

Que resulta imprescindible aclarar que en la Disp. CDFI N° 006/15 únicamente se han corregido códigos asignados en el mapa curricular.

Que la modificación que se introduce en la Disp. CDFI N° 006/15 no implica ningún cambio curricular.

Que la Disp. CDFI N° 006/15 subsana el error cometido en cuanto a la asignación de códigos.

Que el tema ha sido tratado en la sesión ordinaria del Consejo Directivo de esta Facultad de Ingeniería efectuada el 01 de julio de 2016.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

DISPONE:

Art. 1°.- Establecer que en la Disp. CDFI N° 006/15, donde dice: **Rectificar** la estructura curricular correspondiente al Expediente FI_SJB0000013/2015 como se indica en el Anexo I de la presente Disposición, debe decir: Rectificar la estructura curricular únicamente en cuanto a la asignación de códigos de asignaturas para su transcripción al Sistema SIU-Guaraní.

Art. 2°.- Incorporar la presente Disposición al cuerpo del Expediente EXP_FI-SJB N° 0000013/2015 (Ingeniería Forestal).

Art. 3°.- Notificar a la Unidad de Informática de la Facultad de Ingeniería sobre éstos cambios, a fin de que se realicen las adecuaciones que correspondan en el sistema de alumnos SIU - Guaraní.



Facultad de Ingeniería

"2016 -Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"

DISP. CDFI N° 005/16

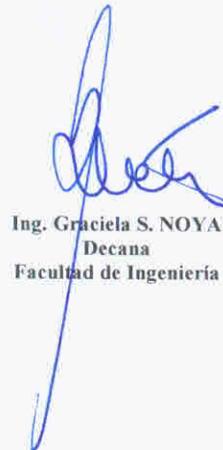
Art.4°.- Informar a la Dirección de Títulos y Graduados de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) sobre éstas modificaciones.

Art. 5°.- Informar por Nota al Consejo Superior la aclaración que se introdujo al Expediente.

Art. 6°.- Regístrese, notifíquese y cumplido, archívese.



Ing. Daniel BARILA
Vicedecano
Facultad de Ingeniería



Ing. Graciela S. NOYA
Decana
Facultad de Ingeniería